

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
142	3300	06/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: **ARMANDO GOODY ROJO**
 RUT EMPRESA: 6934950-1 N°: 0864
 REGIÓN: IV REGION FONONO: 098854843
 COMUNA: ILLAPEL CIUDAD: ILLAPEL
 DOMICILIO: VIAL RECARBAREN EMAIL: @ apg.agodoy@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 17,4 PBT ▶ 39,4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ ILLAPEL
 LOCALIDADES: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ ILLAPEL
 RUTA A RECORRER: D71, D705
 TOTAL DE K.M: 86 Fecha Aprox. Viaje: 02/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3,3 Total ▶ 3,3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 9,5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CXLH46 SemiRemolque ▶ JL2251 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
TIPO DE EJES	4	9							
PESOS X EJES	7	16,2	16,2						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le corresponde la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/01/2012 FECHA HASTA ▶ 09/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 264201219-0-0150387531



MAURICIO GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCTORES
 JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012